



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA,

19 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCNS\_CR-SJB:0000171/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD*

R E S U E L V E

Art. 1º) Autoriza la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. VIDAL, PABLO ANGEL (DNI N°36.718.935) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Ar. 2º) Regístrese. cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN/CS N°

487/18

Dra. Bárbara Rueter Torrecillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.